

Inicie hoy su Línea de Ahorro Digital

Siguiendo estos sencillos pasos.



Transferencia	•	
Forma de Pago		
Seleccione una Opción	,	En forma de pago tenemos 2 opciones:
Transferencia		bien en la opción de SINPE pruebe seleccionar una
Pianilla		 cuenta IBAN a su nombre en una entidad externa Panilla: se le aplica rebajo automático de su salario
Transferencia	•	
Forma de Pago		
Mensual	•	Si se escoge la forma de pago de trasferencia , debe seleccionar la periocidad (mensual
		auincenal semanal) Cada periodicidad tiene
leccione una Opción		fechas asianadas para el rebajo automático
nsual		
incenal		

Elelgí el método de pago entre:

- Mis Cuentas: Se despliaga las ceuntas internas que tiene aperturas
 - Sinpe: Despliega la lista de cuentas favoritas registradas previemente



No: 13	
Fecha Apertura: 29/09/2021	
La Cooperativa de Ahorro y C	rédito de los Servidores Judiciales R.L. denominada en adelante COOPEJUDICIAL R L. y el ASOCIADO: cédula
303860397 MENA OROZCO C	XVITHIA KARINA, convenimos celebrar el presente Contrato:
1. EL ASOCIADO adquiere el	compromiso al suscribir este contrato de depositar DOCE CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS de 5,000 00
MIL COLONES CON 00/100 ca	ada una.
2. A efecto de cumplir con los monto de la cuota indicada.	depósitos indicados se autoriza expresamente a COOPEJUDICIAL R.L. para que se deduzca de. VENTANILLA e
3. COOPEJUDICIAL R.L. se co	ompromete a pagar una tasa de interés anual, calculada de forma diaria y capitalizada el último día del mes, fijada
por el Consejo de Administració	ón para este tipo de contrato.
4. El plazo de este contrato es	anual y abarca los meses de Enero a Diciembre de cada periodo. Su renovación es automática.
5. Si el ASOCIADO desea real	izar un retiro total o parcial de este ahorro, se estarían castigando los intereses recibidos y se aplicaría un recalculo
de intereses con la tasa de inte	arés del ahorro vista vigente en el momento del retiro.
 Según lo establecido en la F	Política de Ahorros, este tipo de contrato se entrega en la segunda semana de Enero de cada año y se deposita en
la Tarjeta de Débito de COOPE	SUDICIAL de cada ASOCIADO.
7. Para efectos de beneficiario	os en caso de fallecimiento del ASOCIADO, éste autoriza a que se reintegren los saldos a favor de las personas
indicadas en la boleta de afiliad	ción o bien en la última actualización de datos realizada.
	Confirmar solicitud

Resumen de información







Semanal



